

Rut : 69.254.400-5

Demandante : Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Dirección  
Demandante :

Unidad de Compra : Adquisiciones

Teléfono : 56-61-2621018-anexo204

Fecha Envio OC. : 10-04-2025 16:56:50

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 3704-79-AG25

SEÑOR (ES) : MFM RENT A CAR JULIO DIAZ E.I.R.L.

RUT : 77.325.823-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Compra ágil: 3704-55-COT25, Adquirir arriendo de vehículo para Alcalde

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'HIGGINS 189 Cabo de Hornos Región de Magallanes y de la Antártica

DIRECCION DE DESPACHO : O'HIGGINS 189 Cabo de Hornos Región de Magallanes y de la Antártica

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111808	Arriendo de vehículos	1 Global	Arriendo de vehículo en la ciudad de Punta Arenas desde el día 10 al 14 de abril, para Alcalde.		220.000,00	0,00	0,00	220.000
			Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)			Neto	\$ 220.000	
						Dcto.	\$ 0	
						Cargos	\$ 0	
						Subtotal	\$ 220.000	
						19% IVA	\$ 41.800	
						Total	\$ 261.800	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 1182 del sistema Cas Chile.

Fuente Financiamiento: 1182

### Observaciones:

Adquirir arriendo de vehículo para Alcalde desde el día 10 al 14 de abril con entrega y devolución en el aeropuerto.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(4624-36-PC25 / 215.22.09.003)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>